



**Programa Anual de Trabajo 2019 del Subcomité
Sectorial de Movilidad**

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
Secretaría de Movilidad

b

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
MARCO DE PLANEACIÓN	7
Programa Sectorial de Movilidad 20167-2021	7
ACTIVIDADES Y PROYECTOS	9
Subprograma de Movilidad Integrada	10
Subprograma de Movilidad Segura	14
Subprograma de Movilidad Limpia	18
Subprograma de Movilidad Eficiente y Abierta	19
DIRECTORIO	21



PRESENTACIÓN.

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 del Subcomité Sectorial de Movilidad, es el instrumento que permite describir y analizar el quehacer del sector en materia de movilidad en el corto plazo; establece qué, cómo, para qué y en cuánto se implementan las acciones del sector que nos acercan a las metas establecidas en el Programa Sectorial de Movilidad.

Los Programas de Trabajo, permitirán contar con información oportuna, periódica y confiable, sobre los avances en el grado de cumplimiento de los compromisos definidos en proyectos y metas, para valorar los adelantos alcanzados, en los objetivos estratégicos propuestos del PED 2016-2021.

Al ser un instrumento sectorial, el PAT 2019 del Subcomité Sectorial de Movilidad contiene las acciones que los miembros del subcomité han diseñado programado implementar durante el año 2019 que permitan alcanzar las metas establecidas en los cuatros subprogramas: movilidad integrada, movilidad limpia, movilidad segura y movilidad eficiente y abierta.

El proceso de elaboración de dicho instrumento, ha permitido fortalecer los lazos de los miembros del sector e identificar acciones que coadyuvan en objetivos particulares que perseguimos y tenemos en común. Ha hecho que el sector pueda dialogar y sumar esfuerzos en busca de garantizar que las personas que se mueven por nuestro territorio tengan más opciones seguras, confortables y confiables de viajes.



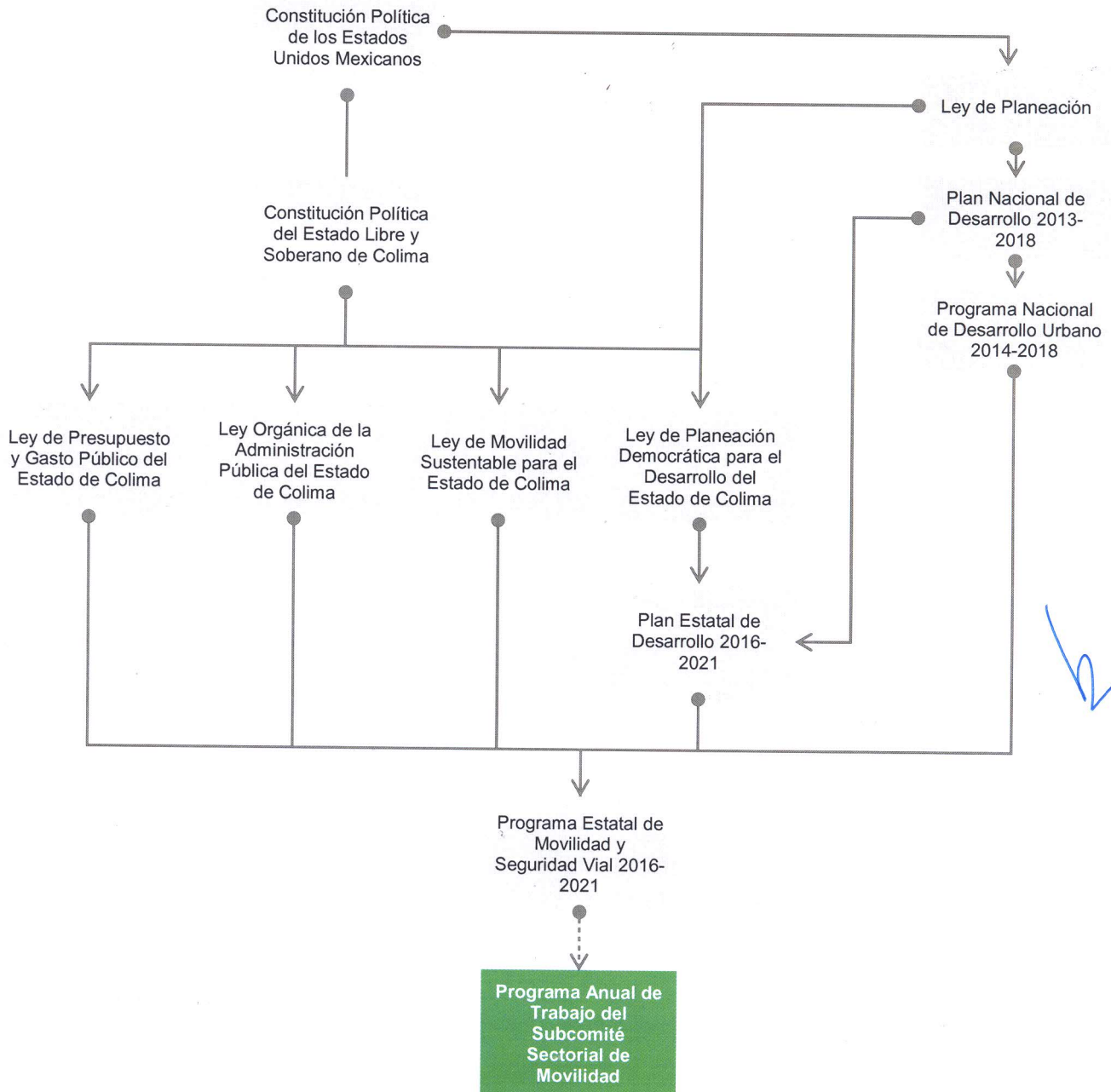
Reitero mi compromiso, para lograr que esta visión de una movilidad ágil y amigable se permeé entre quienes viven y visitan Colima, dejemos que las políticas públicas aquí presentadas construyan un transporte eficiente, incluyente, seguro y sustentable, siempre, con las personas al centro de las políticas de movilidad.

Arq. Rafael Martínez Brun
Secretario de Movilidad

MARCO JURÍDICO

El Programa Anual de Trabajo, se formula en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima bajo el esquema de trabajo, organización y operación como subcomité sectorial y articulado en el siguiente marco jurídico.

*Esquema. Marco jurídico y de planeación.
Fuente: Elaboración propia, SEMOV 2017*



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El inciso A del Artículo 26, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. *(Párrafo reformado DOF 05-06-2013)*

Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. *(Párrafo reformado DOF 10-02-2014)*

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales *(Párrafo reformado DOF 05-06-2013)*.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Colima

El Artículo 58 Fracción XXXIX establece que son facultades y obligaciones del Ejecutivo, organizar y conducir la Planeación Democrática del Desarrollo del Estado y establecer los medios para la participación ciudadana y la consulta popular *(Reformado, P. O. 11 de diciembre de 1999)*.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima

El Artículo 28 Fracción XX de la presente Ley, establece que a la Secretaría de Movilidad corresponde el estudio, planeación, resolución y despacho en la elaboración de los planes y programas institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado cuya coordinación le corresponda, así como analizar y dictaminar sobre ellos y promover los ajustes que se requieran.

Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima

El Artículo 8 Párrafo 3 dice que el Sistema Estatal considera el proceso de planeación y sus productos intermedios y finales, incluyendo los procedimientos técnicos y la estructura de la administración pública para realizar, promover y mejorar el proceso de planeación.

Artículo 10 Párrafo 1 establece que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, los presidentes municipales y miembros de los ayuntamientos, los titulares de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado y de los municipios, los diputados del

Congreso del Estado, los magistrados integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en su caso los delegados o representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con actividad en el Estado, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y en el ámbito de su competencia respectiva, estarán facultados para:

Fracción II. Cumplir con la elaboración de los planes y programas que les corresponda, con apego a lo que establece la presente Ley, las disposiciones jurídicas que les sean aplicables y su normatividad interna;

Fracción III. Prever el cumplimiento y la consistencia de las políticas, objetivos, metas y estrategias contenidas en los planes y programas estatales y municipales;

Fracción IV. Impulsar, motivar y promover la participación social en la planeación a través de foros de consulta, donde se darán a conocer los diagnósticos, problemática y alternativas para la elaboración de los planes y programas de desarrollo estatal y municipal;

Fracción V. Evaluar periódicamente el avance de los programas y presupuestos aprobados, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los planes municipales respectivos, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir las desviaciones que pudieren suscitarse y reestructurar, en su caso, los programas y presupuestos autorizados.

El Artículo 15 Párrafo 1 dice que los programas que deriven del Plan Estatal serán formulados e instrumentados por la dependencia o entidad de la Administración Pública del Estado que sea competente para conocerlos en razón de la materia, tema o especialidad de que se trate, quien será la responsable de elaborar el proyecto de programa respectivo y de cumplir con sus objetivos y fines una vez que sea aprobado.

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima.

El Artículo 20 Fracción IV y V dice que las atribuciones de los Subcomités Sectoriales, Especiales y Regionales son elaborar el Programa Anual de Trabajo y el Informe Anual de Trabajo del Subcomité respectivo y ponerlo a consideración de la Comisión Permanente.

El Artículo 21 Fracción VI establece que una de las atribuciones de los Coordinadores de Subcomités es coordinar la formulación del Programa Anual de Trabajo del Subcomité respectivo y ponerlo a consideración de la Comisión Permanente.

El Artículo 24 Fracción I dice que los Subcomités celebrarán sesiones ordinarias cuando menos cada 4 meses, en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria correspondiente. Asimismo, podrán celebrar sesiones extraordinarias cuando la importancia de los asuntos a tratar lo amerita en cuyo caso el Coordinador del Subcomité formulará las convocatorias correspondientes.

MARCO DE PLANEACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está estructurado en tres ejes estratégicos y en tres ejes transversales, a partir de los cuales el gobierno estatal pone en práctica las políticas para alcanzar su visión: Colima competitivo, Colima con mayor calidad de vida, Colima seguro, Colima con un gobierno moderno, efectivo y transparente; Colima por la igualdad y Colima sustentable.

Los objetivos establecidos en esos ejes se instrumentan a través de los programas sectoriales, especiales y regionales, en donde se identifican los subprogramas, objetivos, metas e instrumentos indispensables para alcanzarlos.

Programa Sectorial de Movilidad 20167-2021

Con el propósito de establecer un mayor compromiso social, además de cumplir con las normas establecidas, el 22 de abril del 2017 se publicó el Programa Sectorial de Movilidad 2016-2021 en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Programa Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 establece tres ejes estratégicos y tres ejes transversales para su desarrollo. El eje transversal tres Colima Sustentable tiene por visión que Colima sea el estado más sustentable del país, debido a su modelo de desarrollo económico y social, que tiene, como una de sus bases, el manejo, la conservación y la preservación de un medio ambiente sano. El desarrollo de Colima asegura la regeneración de la vida porque cuenta con un entendimiento amplio sobre las relaciones complejas entre la sociedad y el medio ambiente, además que prevé los cambios climáticos y las respuestas necesarias para minimizar los daños que ocasionan a la población.

En este sentido la meta número cinco de este eje transversal busca ubicar a Colima entre los primeros cinco lugares del país por su modelo de movilidad.

Para ello la Línea de Política 5 del PED 2016-2021 establece: Contar con un Sistema de Movilidad Urbana sustentable, seguro, confiable y conectado. El logro del objetivo, se realizará a través de cuatro estrategias:

Estrategia VI.5.1.1 Equilibrar el reparto modal de las ciudades, privilegiando la movilidad peatonal, ciclista y de transporte urbano con criterios de accesibilidad universal, seguridad y eficiencia energética.

Estrategia VI.5.1.2 Reducir incidencia de lesiones por incidentes viales.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE MOVILIDAD

Estrategia VI.5.1.3 Reducir la emisión de contaminantes del sector de transporte.

Estrategia VI.5.1.4 Fortalecer el marco legal, institucional, regulatorio y financiero para sustentar el nuevo modelo de movilidad urbana sustentable.

Como resultado del proceso participativo, diagnóstico y análisis y para el logro de las estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el Programa Estatal de Movilidad y Seguridad Vial 2016-2021 plantea cuatro subprogramas Movilidad Integrada, Movilidad Limpia, Movilidad Segura y Movilidad Eficiente y Abierta.

La visión de Programa Sectorial de Movilidad es: que los habitantes y visitantes de Colima se muevan libremente de forma segura, incluyente, accesible y ágil en diferentes modos de transporte, a través de un Sistema Integrado de Movilidad innovador, transparente y asequible, que haga que las personas tengan una mejor experiencia de viaje.

Imagen. Subprogramas del Programa Sectorial de Movilidad 2016-2021

Fuente: Elaboración propia, SEMOV Colima.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE MOVILIDAD

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Para la elaboración del Programa Anual de Trabajo, se establecieron los siguientes colaboradores de la Secretaría de Movilidad como coordinadores de los subprogramas:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019
LISTADO DE SUBPROGRAMAS

SUBCOMITE:	SECTORIAL DE MOVILIDAD	
PROGRAMA:	PS15 SECTORIAL DE MOVILIDAD	Formato No.1
Código.	SUBPROGRAMA	COORDINADOR DE GRUPO DE TRABAJO
MI47	Movilidad Integrada	Ing. Juan Pedro Flores Arceo Urb. César López Manzano
MS48	Movilidad Segura	Arq. María de los Angeles Olivas García
ML49	Movilidad Limpia	Ing. Juan Pedro Flores Arceo
EA50	Movilidad Eficiente y Abierta	Lic. Francisco Melchor Leyva

B

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE MOVILIDAD

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

AVANCE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS POR META

SUBCOMITE:

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE MOVILIDAD

Formato No. 2

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

INFORMACIÓN QUE CORRESPONDERA AL 2019

CODIGO	OBJETIVO	CODIGO	META	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO PROGRAMADO	FECHA		DEPENDENCIA EJECUTORA DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO (PORCENTAJE)			
					INICIO	TERMINO		I	II	III	IV
OE102	Avanzar en el equilibrio del reparto modal de las ciudades, privilegiando la movilidad peatonal, ciclista y de transporte público, con criterios de accesibilidad universal, seguridad y eficiencia energética.	METAS126	Incrementar el número de viajes que se realizan en transporte público y bicicleta llegando al 2021 de la siguiente manera: 1. Manzanillo: Transporte público: 30.0 por ciento, Bicicleta: 3.7 por ciento. 2. Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez: Transporte público: 13.5 por ciento, Bicicleta: 3.0 por ciento. 3. Zona Metropolitana de Tecmán-Amatitlán: Transporte público: 21.0 por ciento, Bicicleta: 12.0 por ciento.	1. Construcción de infraestructura: Modernización del Corredor Metropolitano de Movilidad Sustentable Av. De los Maestros – San Fernando, en el municipio de Colima. 2. Construcción de infraestructura: Modernización del Corredor Metropolitano de Movilidad Sustentable Av. Torres Ortiz, en el municipio de Tecmán. 3. Publicación del Plan de Red Ciclista para el Estado de Colima 4. Elaboración del diagnóstico de Movilidad Pateonal para el Estado de Colima 5. Compilación y publicación de Criterios Técnicos, Calles y Dispositivos del Manual de Calles SEDATU 6. Construcción de Calle Completa en Calzada Galvan en el municipio de Colima segunda fase. 7. Construcción de ciclovia Comala-Villa de Álvarez: CBTA a Gloria de los Perrios (1.8 km)	Enero	Diciembre	SEIDUR, SEMOV				
					Enero	Diciembre	SEIDUR, SEMOV				
					Enero	Diciembre	SEIDUR, SEMOV				
					Enero	Diciembre	SEIDUR, SEMOV				
					Enero	Diciembre	SEIDUR, SEMOV				

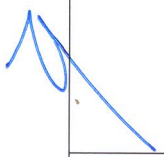
(Handwritten signature)

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE MOVILIDAD

19. Elaboración del Manual de Cromática de los Servicios de Transporte Público (documento)	Marzo	Diciembre	SEMOV					
20. Gestión de asignación para subsidio y/o financiamiento para la mejora del acceso al transporte público para el municipio de Tecomán, y disminuir el déficit que cubren actualmente los concesionarios por el incremento de costos sin actualización de la tarifa.	Enero	Diciembre	SEMOV					
21. Programar 10 cursos de cultura turística para personas operadoras de vehículos de transporte público.	Marzo	Octubre	SECTUR, SEMOV					
22. Diseño Geométrico y Arquitectónico del Bulevar Camino Real, tramo: Av. Felipe Sevilla del Río / Av. Gonzalo de Sandoval - CIAPACOV.	Julio	Diciembre	Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, SEMOV					
23. Edición de Estudios de Factibilidad de Ciclovías en la Ciudad de Colima (9 zonas, 9 estudios).	Enero	Diciembre	Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, SEMOV					
24. Elaboración del Plan de Movilidad de la Zona Centro	Enero	Junio	Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, SEMOV					
25. Fomentar el uso de la bicicleta apoyando e incentivando la participación de ciclistas colimenses en 12 eventos nacionales en diferentes estados de la república.	Enero	Agosto	Instituto Colimense del Deporte y Asociación de Ciclismo del Estado de Colima A. C., SEMOV					
26. Fomentar el uso de la bicicleta con la organización y elaboración de un evento deportivo estatal de ruta.	Mayo	Mayo	Instituto Colimense del Deporte y Asociación de Ciclismo del Estado de Colima A. C., SEMOV					
27. Fomentar el uso de la bicicleta con la organización y elaboración de dos eventos deportivos, ciclismo de montaña (Villa de Alvarez) y de ruta (Colima).	Octubre	Noviembre	Instituto Colimense del Deporte y Asociación de Ciclismo del Estado de Colima A. C., SEMOV					
28. Fomentar el uso de la bicicleta con la organización y elaboración de un evento regional de ruta extrema (Tecomán).	Enero	Enero	Instituto Colimense del Deporte y Asociación de Ciclismo del Estado de Colima A. C., SEMOV					
29. Fomentar el uso de la bicicleta a través de la organización, planeación y	Enero	Diciembre						

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE MOVILIDAD

	realización de cuatro eventos deportivos en diferentes municipios del estado en etapas estatales y regionales, así como apoyar e incentivar la participación de deportistas en 12 eventos nacionales en diferentes estados de la república.	Enero	Diciembre	Instituto Colimense del Deporte y Asociación de Ciclismo del Estado de Colima A. C., SEMOV		
	30. Proponer una reforma legislativa a la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima para realizar una reforma, adición y corrimiento de los artículos 23, 76, 78, 79 y 80.	Enero	Diciembre	SGG, SEMOV, CONSEJERÍA JURÍDICA		
	31. Biciestacionamientos : 8 módulos de 10 unidades	Julio	Diciembre	Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Tecoman, SEMOV		
	32. Programa ¡Pedaleando Voy!: Apertura de ciclovías.	Marzo	Diciembre	Coordinación Municipal de Movilidad del municipio de Villa de Álvarez, SEMOV		
	33. Programa ¡Caminando Estoy!: Reforzar zonas peatonales.	Marzo	Diciembre	Coordinación Municipal de Movilidad del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, SEMOV		
	34. Dictamen o manifestación de impacto urbano ambiental y de movilidad en proyectos de construcción sobre vialidades urbanas que se cruzan con carreteras federales o vía férreas.	Enero	Diciembre	Centro SCT Colima, SEMOV		
	35. Proyecto de adaptación de infraestructura y equipamiento para el Hospital General de Zona No 1, para personas con discapacidad y su accesibilidad en el transporte público.	Enero	Diciembre	CDH Colima, SEMOV		
	36. Asientos naranjas preferenciales para mujeres y Asientos azules exclusivos para personas con discapacidad y de la tercera edad.	Enero	Diciembre	CDH Colima, SEMOV		
	37. Programa de fomento al uso de la bicicleta dirigido a niños y adolescentes en los niveles académicos de preescolar, primaria y secundaria.	Enero	Diciembre	H. Ayuntamiento de Armeria, SEMOV		



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE MOVILIDAD

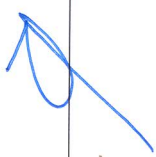
AVANCE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS POR META

NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: MS48 MOVILIDAD SEGURA

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL				INFORMACIÓN QUE CORRESPONDERA AL 2019									
CODIGO	OBJETIVO	CODIGO	META	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO PROGRAMADO	FECHA		DEPENDENCIA EJECUTORA DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO (PORCENTAJE)					
					INICIO	TERMINO		I	II	III	IV		
OE103	Reducir el número de muertes y lesiones causadas por incidentes viales.	METAS127	Disminuir el 20 por ciento de las muertes por incidentes viales registradas en 2015, para llegar a una tasa de mortalidad de 14,6 x 100 mil habitantes.	1. Publicación de los diagnósticos de seguridad vial de los 10 municipios del Estado. 2. Auditorias viales a 29 intersecciones con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito. 3. Intervenciones físicas 8 intersecciones con alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito. 4. Curso de capacitación a personas operadoras de vehículos de transporte público - refrendo 2019, atender al menos 4,067 personas 5. Aplicación permanente del Programa Estatal de Alcoholimetría 36 operativos anuales. 6. Cumplimiento de actividades del cronograma del proyecto "Boñar Challenge" en materia de seguridad vial para población infantil.	Enero	Febrero	SEMOV						
					Enero	Diciembre	SEMOV, COEPRA SSA						
					Enero	Diciembre	SEMOV, SEIDUR						
					Enero	Diciembre	SEMOV, SECTUR, ICM, DIF Estatal, Cruz Roja Mexicana						
					Enero	Diciembre	SSA (COEPRA), SEMOV, SSP, Policía Federal, Ayuntamientos Municipales, Derechos Humanos, SEJUV						
					Enero	Diciembre	SEMOV, Ayuntamiento de Colima y Villa de Alvarez, SEIDUR, Secretaría de Educación						

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE MOVILIDAD

venta de alcohol.										
18. Verificaciones para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad.	Enero	Diciembre	Secretaría de Salud y Bienestar Social, SEMOV							
19. Capacitación a propietarios y responsables de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas.	Enero	Diciembre	Secretaría de Salud y Bienestar Social, SEMOV							
20. Programa de Señalamiento horizontal y vertical en vialidades con aforos relevantes	Mayo	Diciembre	Dirección de Vialidad Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Tecomán, SEMOV							
21. "Programa Echale Neurona, si tomas no manejes"	Abril	Mayo	Secretaría de la Juventud, SEMOV							
22. Programa "Zona 30". Medida de reducción de velocidad en la vía pública	Marzo	Diciembre	Coordinación Municipal de Movilidad del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, SEMOV							
23. Programa "Calles Completas". Nomenclatura de calles, señalamientos, banquetas y alumbrado público.	Marzo	Diciembre	Coordinación Municipal de Movilidad del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, SEMOV							
24. Implementar el Programa de educación vial en los niveles académicos de preescolar y primaria (primer a tercer grado)	Enero	Diciembre	H. Ayuntamiento de Armería, SEMOV							
25. Auditorías viales a 3 zonas con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito. (Diseño/Gestión/Implementación)	Marzo	Diciembre	Secretaría de Salud y Bienestar Social (COEPRA), SEMOV, Policía Federal, Ayuntamientos Municipales, SCT, SEIDUR							
26. Sesiones trimestrales del Observatorio Estatal de Lesiones para captura de información sobre siniestralidad vial.	Enero	Diciembre	Secretaría de Salud y Bienestar Social (COEPRA), SEMOV, SSP, Policía Federal, Ayuntamientos Municipales, C4 Cruz Roja, IMSS, ISSSTE.							



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE MOVILIDAD

AVANCE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS POR META

NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: ML49 MOVILIDAD LIMPIA

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL		INFORMACIÓN QUE CORRESPONDERA AL 2019									
CODIGO	OBJETIVO	CODIGO	META	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO PROGRAMADO	FECHA		DEPENDENCIA EJECUTORA DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO (PORCENTAJE)			
					INICIO	TERMINO		I	II	III	IV
OE104	Disminuir las emisiones contaminantes de partículas menores a 2.5 (PM2.5) del transporte público.	METAS128	Reducir el 5 por ciento de las emisiones contaminantes de partículas menores a 2.5 microgramos (PM2.5) del transporte público.	1. Implementación de la "Revista Vehicular" transporte público individual tipo taxi y colectivo al menos la flota verificada en 2016; 2.505 vehículos 2. Programa "Chachalaca": Con el fin de detectar los problemas de ruido y contaminación generados por vehículos en circulación en el municipio de Villa de Álvarez	Abril	Diciembre	SEMOV				
					Marzo	Diciembre	Coordinación Municipal de Movilidad del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. SEMOV				

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE MOVILIDAD

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL		INFORMACIÓN QUE CORRESPONDERA AL 2019									
AVANCE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS POR META											
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: EA50 MOVILIDAD EFICIENTE Y ABIERTA											
CODIGO	OBJETIVO	CODIGO	META								
				ACTIVIDAD Y/O PROYECTO PROGRAMADO	FECHA	DEPENDENCIA EJECUTORA DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO (PORCENTAJE)				
				INICIO	TERMINO		I	II	III	IV	
EA50	Movilidad Abierta	OE105	Implementar un proceso de mejora continua en los trámites y servicios que brinda la Secretaría facilitando el acceso a la información pública para el usuario e incrementando la transparencia en los mismos.	1. Programa de Actualización de Concesiones: Auditoría y dictaminación de los expedientes. Fase II: 50% del registro de concesiones 2. Inclusión del 100% de trámites y servicios ofrecidos por la SEMOV al RETYS. 3. Inclusión de Trámites en línea de la Secretaría de Movilidad: tres trámites. 4. Registro en línea al examen de conocimientos para trámite de licencia de conducir (2019) 5. Elaboración de manual para el examen de conocimientos de licencias de conducir (2019)	Enero	Diciembre	SEMOV				
				Abril	Octubre	SEMOV					
				Enero	Diciembre	SEFOME, SEMOV					
				Enero	Diciembre	SEMOV					
				Enero	Junio	SEMOV					

DIRECTORIO

COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ

Secretaría de Movilidad

ASESR TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro Colima

MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Administración Portuaria Integral, Manzanillo

Secretaría General de Gobierno

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Secretaría de Salud y Previsión Social

Secretaría de Fomento Económico

Secretaría de Planeación y Finanzas

Secretaría de la Juventud

Secretaría de Turismo

Secretaría de Seguridad Pública

Secretaría de Educación

Consejo de Participación Social para la Planeación

H. Ayuntamiento de Armería

H. Ayuntamiento de Colima

H. Ayuntamiento de Coquimatlán

H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc

H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán

H. Ayuntamiento de Manzanillo

H. Ayuntamiento de Minatitlán

H. Ayuntamiento de Tecomán

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

OTROS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PAT

Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO)

Instituto Colimense del Deporte (INCODE)

Instituto Colimense de las Mujeres

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima

DIF Estatal Colima



Lic. José Ignacio Peralta Sánchez
Gobernador Constitucional del Estado de Colima

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Arq. Rafael Martínez Brun
Secretario de Movilidad

Lic. Fernando Anguiano Olmos
Director Regional Colima

Lic. René Aarón Flores Gutiérrez
Director de Transporte

C. Armando Reyna Magaña
Director Regional Tecomán

Arq. Rodrigo Guerrero Maldonado Montes
Director de Movilidad No Motorizada

Lic. Sergio Gudiño Pelayo
Director Regional Manzanillo

Ing. Nestor Efraín Gutiérrez
Director Administrativo

Lic. Manuel Ahumada de la Madrid
Director Jurídico

L.E. y C.P. Víctor Jesús Velasco Suárez
Coordinación de Planeación y Desarrollo
Responsable del documento